



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 16 de julio de 2025

DOC N° 335/2025

**Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**  
**Presente**

Ref: Retención P.E. 03/25. ID 470.033

Me dirijo a Usted, en el marco del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE GASOIL" ID N° 470.033**, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

1. Se visualiza que en las documentaciones remitidas mencionan Resolución 4401/2023, no obstante, durante el proceso de la Adquisición y ase encontraba vigente la Resolución 230, se solicita subsanar.

**Respuesta:** se remite a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la resolución PR/EJ N° 543/25, en la cual se establece la reglamentación vigente a la firma del contrato.

Atentamente,



Lic. Nelson Galván  
Director Adjunto

Dirección Operativa de Contrataciones